



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019

Dada cuenta del expediente de contratación para la adjudicación del contrato administrativo consistente en el “**Servicio de mantenimiento de máquinas fotocopiadoras y multifunción, y de suministro en arrendamiento, en diferentes áreas del Ayuntamiento de Don Benito**”; y de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el servicio anteriormente señalado; disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y, en consecuencia, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Autorizar el gasto por el presupuesto que servirá de licitación, que asciende a la cantidad de 98.000 euros, al que se adicionará el 21% del Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 20.580 euros, lo que supone un total de 118.580 euros.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 63.3 de la LCSP, publicar el anuncio de licitación, así como la documentación correspondiente del expediente de contratación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento.

Don Benito, a 21 de agosto de 2019.-

EL ALCALDE,

Fdo.: José Luís Quintana Álvarez.